



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

ABRIL 2024
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGUN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	GUILLERMINA DEL TRANSITO BAY MAYORG	JALAPA	REALIZAR JORNADA DE SISTEMA DE CERTIFICACION DE	EVALUCACION DE 135 PERSONAS EVALUADAS EN DOS MUNICIPIOS	420.00	1.5		1.5	630.00	630.00
2	MELANY MICHELLE AJPOP TELEGUARDO	SOLOLÁ	REALIZAR JORNADA DE SISTEMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS 2024	133 PERSONAS EVALUADAS	420.00	4.5	299.00	4.5	1,890.00	1,591.00
3	GUILLERMINA DEL TRANSITO BAY MAYORG	QUICHÉ	REALIZAR JORNADA DE SISTEMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS 2024	84 PERSONAS EVALUADAS EN 3 DISTINTAS AREAS OCUPACIONALES	420.00	4.5		4.5	1,890.00	1,890.00
4	GUILLERMINA DEL TRANSITO BAY MAYORG	QUETZALTENANGO	REALIZAR JORNADA DE SISTEMA DE CERTIFICACION DE	38 PERSONAS EVALUADAS EN LA ESCUELA TALLER DE	420.00	4.5		4.5	1,890.00	1,890.00
TOTAL Q.									6,001.00	

Nombre, firma y sello de quien elabora
Licda. Ebely Yesseny Cardona García
Asistente Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación

Nombre, firma y sello de quien revisa
Lic. Herbert Adonias Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.

Nombre, firma y sello de quien autoriza
Lic. Edwin Rolando Rodríguez García
Director General de DIGEEX en Funciones
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación



"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."